Bogotá D.C., 28 de noviembre de 2024

Señores

**{{NOMBRES}}**

Asunto: {{DESCRIP\_SOLICIT}}

## Correo electrónico: {{CORREO}}

Respetados señores {{NOMBRES}}:

En atención a su solicitud 28 de noviembre de 2024, formulada a través de la página web del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, del; de conformidad con el parágrafo del artículo 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, lamento comunicarle que el IDEAM no cuenta con estaciones meteorológicas representativas para el sitio de su interés (coordenadas geográficas de latitud {{LAT\_PI}} y longitud {{LONG\_PI}}); por tal razón, en el momento no podemos satisfacer su requerimiento.

En caso de requerir realizar una solicitud adicional puede efectuarla a través del siguiente enlace <http://sgdorfeo.ideam.gov.co/orfeo6.1/formularioWeb/> o el correo electrónico: [contacto@ideam.gov.co](mailto:contacto@ideam.gov.co).

En nuestros procesos de mejora continua, para nosotros es importante conocer su opinión sobre el servicio; por lo cual lo invitamos a diligenciar una breve encuesta. Le agradecemos responder, según su apreciación de la experiencia: <https://forms.office.com/r/S95MhfttwR>

Cordialmente,

**INGRID TATIANA SIERRA GIRALDO**

Subdirectora de Meteorología

Respuesta generada automáticamente desde la herramienta en línea «Certificaciones del estado del tiempo y del clima – IDEAM».